



Resolución Directoral

Lima, 21 de Setiembre de 2017

Visto el Expediente N° 17-031798-001 que contiene la Nota Informativa N° 773-2017-OA/HNHU de fecha 13 de setiembre de 2017, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Memorando N° 01631-2017-DPTO-FAR/HNHU de fecha 1 de agosto de 2017, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la adquisición de medicamentos mediante procedimiento de selección, adjuntando el Anexo N° 3 Formato de Evaluación del Comité Farmacoterapéutico y su inclusión en el Petitorio Institucional de los medicamentos que no se encuentran en el PNUME;



Que, con Nota Informativa N° 143-2017-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 15 de agosto de 2017, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística el Estudio de Mercado N° 048-2017-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU";



Que, con Nota Informativa N° 168-2017-OPE-UP-HNHU y Memorando N° 0431-2017-OPE/HNHU de fecha 23 y 24 de agosto de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2017 N° 00000941 por el monto de S/. 194 001,72 y la Previsión Presupuestal N° 31 para el año 2018, por la suma de 621 747,74, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 801-2017-HNHU/ULOG de fecha 8 de setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y disponibilidad presupuestal;



Que, el numeral 21.1 del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

TAP. HAYDEE HUYA CASACYACHI TAQUI
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

03 OCT 2017

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 773-2017-2017-OA-HNHU de fecha 13 de setiembre de 2017 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 310-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU", por un valor referencial de S/. 815 749,46 (Ochocientos Quince Mil Setecientos Cuarentainueve con 46/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"


DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P.N° 27423


TAP. HAYDEE HILBA CAPACYACHI TAQUIA
PEDAARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

03 OCT 2017

LWMM/OHACII

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista